



INE y el TEPJF determinarán la representación de partidos en el Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La discusión es si el reparto proporcional dejará más o menos las cosas como están, ligeramente a Morena más arriba de su 54% o si se va a aplicar una interpretación que subiría la proporción de diputados y senadores de Morena del 54% al 74% y bajarían los de la oposición del 46% al 26%, eso lo va a determinar una Comisión del INE y los 11 consejeros del INE lo van a votar si aceptan o no aceptan esa estadística.

Alguno de los dos bloques, el bloque de Morena o el opositor, se van a inconformar con el resultado y van a llevar el caso al Tribunal Electoral y el Tribunal va a determinar quién tiene la razón.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EY7b3HJcccNAi6bmiFPpd2YBst7MWeerTZOczav-_KYEAw?e=FaeaSQ